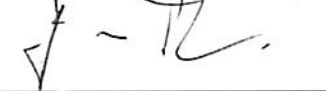
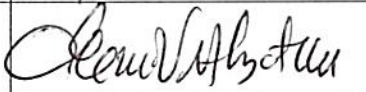


NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Acta No.	FECHA ELABORACIÓN
SEGUIMIENTO A CONVENIOS		1	24/07/2026
PREPARADO POR		FIRMA	
JOHN BAIRON RESTREPO			
ACTA DE REUNIÓN			
HORA DE INICIO		9:00 A.M.	
FECHA		23/07/2025	
LUGAR		ESE Metrosalud – Sede Sacatín	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN		Hacer seguimiento a los convenios de desempeño 4600105173 y 4600106148, ambos de 2025.	
HORA DE FINALIZACIÓN		11:00 A.M.	
ORDEN DEL DIA			
#	TEMA		
1	Seguimiento a los avances de los indicadores de prestación de servicios y financieros.		
2	Seguimiento a los Informes Parciales de Ejecución		
3	Seguimiento financiero de los convenios.		
ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
Pedro Machado Alvarado	Profesional Universitario – Secretaría de Salud		
John Bairon Restrepo Jaramillo	Líder de Cobro Coactivo ESE Metrosalud - Enlace		
Erica Viviana Álzate Úsuga	Líder de Tesorería ESE Metrosalud		
Adriana Tarboda Zapata	Subgerente Financiera Administrativa – ESE Metrosalud.		
INASISTENTES CON JUSTA CAUSA			
NOMBRE	CARGO	MOTIVO	
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS/PLAN DE TRABAJO			
(EN CASO QUE APLIQUE)			
1	DESARROLLO DE LA REUNIÓN: La Supervisión designada por la Secretaría de Salud y el enlace designado por la ESE Metrosalud realizaron una revisión conjunta del estado de ejecución de los compromisos establecidos en los Convenios de Desempeño 4600105173 de 2025 y 4600106148 de 2025. Como resultado de este ejercicio, se concluyó que el Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025 alcanzó una ejecución física del 100%, evidenciando el cumplimiento total de las actividades programadas. En cuanto a la ejecución financiera, la ESE Metrosalud reportó una ejecución del 99,99% de los recursos asignados, determinándose un saldo no ejecutado por valor de cinco millones doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$5.260.864).		

recursos que deberán ser reintegrados al Distrito de Medellín mediante el procedimiento correspondiente.

Respecto al Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025, la ESE Metrosalud informó una ejecución financiera acumulada de cuarenta mil cuatrocientos noventa y un millones novecientos noventa y un mil ciento cuarenta y tres pesos (\$40.491.991.143), quedando un saldo sin ejecutar por valor de ocho millones ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$8.008.857). La Supervisión indicó que dicho valor deberá ser objeto de conciliación con los extractos bancarios y con la ejecución financiera consolidada del convenio para determinar su tratamiento definitivo. De igual forma, se verificó que la ejecución física de este convenio alcanzó el 100 % de las actividades programadas.

Durante la reunión, la Supervisión reiteró a la ESE Metrosalud la importancia de garantizar la presentación oportuna de los informes requeridos para el cierre y seguimiento de ambos convenios. En ese sentido, recordó que para el Convenio 4600105173 de 2025 se encuentra pendiente la presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de mayo de 2026 y del Informe Final de Ejecución con la totalidad de los soportes documentales en medio magnético. Asimismo, para el Convenio N 4600106148 de 2025 se solicitó la entrega del último Informe Bimestral y del Informe Final de Ejecución junto con sus respectivos soportes, con el fin de adelantar las actividades de verificación, seguimiento y posterior liquidación de los convenios.

Posteriormente, se efectuó la conciliación financiera del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025, revisando los extractos bancarios con corte al mes de junio de 2026. Como resultado de este análisis, se estableció que la cuenta de ahorros destinada al manejo de los recursos del convenio ha generado rendimientos financieros acumulados por valor de nueve millones novecientos mil quinientos siete pesos (\$9.900.507). La ESE Metrosalud informó que ya fueron reintegrados al Distrito ocho millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$8.617.947), correspondientes a los rendimientos financieros generados entre junio y diciembre de 2025. Así mismo, se indicó que se encuentra pendiente el reintegro de los rendimientos causados entre enero y abril de 2026, por valor de un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$1.247.666), para los cuales fue radicada la cuenta de cobro 220206478989.

En relación con el Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025, la ESE Metrosalud informó que realizó el reintegro de trece millones setecientos doce mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$13.712.956) correspondientes a los rendimientos financieros generados durante el período comprendido entre noviembre de 2025 y abril de 2026. No obstante, la Supervisión señaló que se encuentra pendiente efectuar la conciliación financiera integral entre los extractos bancarios de la cuenta del convenio y la ejecución real de los recursos, actividad necesaria para consolidar el cierre financiero y verificar plenamente la correcta aplicación de los recursos transferidos.

Ambos convenios presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio, alcanzando el 100 % de ejecución física de las actividades programadas. No obstante, se identificaron actividades pendientes asociadas a la entrega de informes finales, la conciliación financiera de recursos, el reintegro de saldos no ejecutados y de rendimientos financieros, compromisos que deberán ser atendidos por la ESE Metrosalud para avanzar en el cierre técnico, financiero y administrativo de los Convenios de Desempeño 4600105173 de 2025 y 4600106148 de 2025.

COMPROMISOS:

1. La ESE Metrosalud realizará el reintegro al Distrito de Medellín de los recursos no ejecutados del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025, por valor de \$5.260.864, una vez la Supervisión elabore el Informe Final de Supervisión y envíe la respectiva cuenta de cobro.
2. La ESE Metrosalud adelantará la conciliación financiera del saldo pendiente del Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025, por valor de \$8.008.857, verificando su concordancia con los extractos bancarios y la ejecución financiera del convenio. Esta conciliación deberá ser presentada con el último informe bimestral y en el Informe Final de Ejecución.
3. La ESE Metrosalud presentará a la Supervisión el Informe de Ejecución correspondiente al mes de mayo de 2026 del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025, junto con los soportes requeridos, a más tardar el 30 de julio de 2026.
4. La ESE Metrosalud radicará el Informe Final de Ejecución del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025, incluyendo la totalidad de los soportes documentales y magnéticos que permitan validar el cumplimiento de las actividades ejecutadas a más tardar el 14 de agosto de 2026.
5. La ESE Metrosalud presentará el último Informe Bimestral de Ejecución del Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025 con sus respectivos soportes a más tardar el 03 de agosto de 2026.
6. La ESE Metrosalud radicará el Informe Final de Ejecución del Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025, adjuntando los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes a más tardar el 19 de agosto de 2026.
7. La ESE Metrosalud realizará el reintegro al Distrito de Medellín de los rendimientos financieros generados entre enero y abril de 2026 en el marco del Convenio de Desempeño 4600105173 de 2025, por valor de \$1.247.666, correspondientes a la cuenta de cobro 220206478989, y remitirá el soporte del pago a la Supervisión.
8. La ESE Metrosalud y la Supervisión efectuarán la conciliación financiera integral del Convenio de Desempeño 4600106148 de 2025, verificando la correspondencia entre los extractos bancarios, los rendimientos financieros generados y la ejecución real de los recursos transferidos a más tardar el 14 de agosto de 2026.
9. La ESE Metrosalud remitirá oportunamente los soportes de los reintegros efectuados, así como la documentación complementaria que sea requerida por la Supervisión para la validación y cierre de los Convenios de Desempeño 4600105173 de 2025 y 4600106148 de 2025.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN	HORA:	LUGAR
	10:00 AM	Secretaría de Salud – Piso 21
FECHA: 18/08/2026		
NOMBRE	CARGO	FIRMA